



Plazo

Servicio de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto en la zona occidental, recogida de voluminosos, recogida de cartón puerta a puerta en el municipio de San Vicente de la Barquera y explotación del Punto Limpio y Estación de transferencia en Bustablado (Cabezón de la Sal) Expediente 202300113

1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación del Servicio de recogida y transporte de los residuos de la fracción resto, mantenimiento, reposición y lavado de contenedores en la zona occidental, recogida de voluminosos, recogida de cartón puerta a puerta en el municipio de San Vicente de la Barquera y explotación del Punto Limpio y Estación de transferencia en Bustablado (Cabezón de la Sal)* se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del servicio de referencia.

2. Plazo

El plazo de duración del contrato será de **NUEVE (9) MESES** contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de prestación de los servicios, con posibilidad de DOS (2) prórrogas de SEIS (6) meses cada una.

El objeto de establecer esta vigencia es hacer coincidir este contrato con la finalización del contrato actualmente vigente “Servicio de recogida y transporte de los residuos domésticos y asimilables generados en la zona occidental (Cantabria), lavado, mantenimiento y reposición de contenedores, instalación, traslado y reubicación de los mismos y otros trabajos afines, gestión de la Estación de Transferencia y del Punto Limpio de Bustablado (Cabezón de la Sal) y servicio de recogida de voluminosos”, y también se ha tenido en cuenta que actualmente el Gobierno de Cantabria está elaborando el Modelo de Gestión de la fracción biorresiduos, en aplicación de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular que transpone la Directiva (UE) 2018/851 sobre los residuos, lo que implicará alteraciones en el servicio de la recogida de fracción resto. Se estima que en el período máximo de 2 años estarán establecidos los mecanismos de gestión de uno y otro tipo de residuos (fracción resto y biorresiduos) y en ese momento se tendrían que modificar los contratos vigentes para la recogida de la fracción resto.



3. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.

Elaborado por:		
María Fantelli Lamia Responsable del área de recogida y transporte	Roberto Peral Madrazo Responsable del servicio de recogida fracción resto	Pablo Gómez Zaballa Gestor de contratación
Revisado por:		Conformado por:
Ignacio de las Cuevas Cortés Director de gestión de residuos		Cristian Gómez-Acebo Díez Responsable del área de contratación